

Johana Mabel Cancino Pereira

Para: Notificaciones
Asunto: RE: Notifica Resolución Exenta N°1/Rol D-073-2024

De: Notificaciones

Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 11:29

Para: [REDACTED]

Asunto: Notifica Resolución Exenta N°1/Rol D-073-2024

Sra. Carolina Freire,

Por intermedio del presente, y en su carácter de denunciante, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°1/Rol D-073-2024**, de fecha 12 de abril de 2024, por la cual la se formulan cargos a **Forestal Absalón Anselmo Cruces Vallejos E.I.R.L.** por incumplimientos al D.S. N° 38/2011, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica respecto de la unidad fiscalizable "Aserradero Absalón Cruces Sector Trairaico". Conforme al Resuelvo II.- de la resolución que se notifica por este acto, **se le otorga el carácter de interesada en el presente procedimiento**, lo cual le habilita para efectuar presentaciones en el expediente Rol D-073-2024 iniciado por esta Superintendencia.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Asimismo, se le informa que usted que éste correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, las que podrá realizar mediante correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, y con copia a la casilla asistenciaruido@sma.gob.cl, durante las 24 horas del día, indicando a qué procedimiento sancionatorio se encuentra asociada la presentación, así como el respectivo rol y nombre de la fiscal instructora. Asimismo, podrá ser presentada físicamente en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a jueves; y en horario de 09:00 a 16:00 horas, el viernes.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](#)) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Saludos cordiales,

